(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 632 487**

(21) Número de solicitud: 201400171

(51) Int. Cl.:

B28C 5/42 (2006.01)
B28C 7/06 (2006.01)
B28C 9/04 (2006.01)

(12) INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA R1

(22) Fecha de presentación:

26.02.2014

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

13.09.2017

(88) Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:
26.09.2017

(71) Solicitantes:

RICO VILLENA, Antonio (100.0%)
Deire nº 1
29770 Málaga ES

(72) Inventor/es:

RICO VILLENA, Antonio

(74) Agente/Representante:

RODRÍGUEZ OCA, Jesús

(54) Título: **Máquina para la auto-carga, fabricación y abastecimiento de hormigón y/o mortero**

(57) Resumen:

Máquina para la auto-carga, fabricación y abastecimiento de hormigón y/o mortero.

La máquina se constituye a partir de una estructura (1) con medios de desplazamiento rodante (2), en la que va convenientemente soportada una hormigonera (6) accionable en giro en ambos sentidos por medio de un motor, gobernado a través de un panel de mandos (7). Sobre la estructura (1) van dispuestas una serie de poleas (4) por las que discurren cables (4) de suspensión de unas pinzas (5) de enganche sobre las asas (6) de un contenedor (9) con dos compartimentos (10-11) para áridos y cemento en seco, de manera que las pinzas (5) son susceptibles de alimentar la hormigonera a partir de los contenedores (9), los cuales están provistos inferiormente de una válvula de descarga (12) prevista en su base, siendo estos mezclados con agua para obtener el hormigón o mortero.

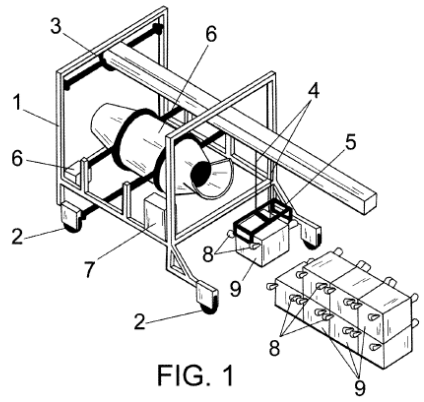

FIG. 1

ES 2 632 487 R1

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201400171

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 26.02.2014

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	**(56) Documentos citados**	**Reivindicaciones afectadas**
X	US 1349231 A (STAMP HUGO O) 10/08/1920, Páginas 1 - 6; figuras 1 - 4.	1-2
X	US 5335990 A (MAXON III GLENWAY W) 09/08/1994, columnas3 - 5; figuras	1-2
X	US 2002034120 A1 (GUNTERT RONALD M et al.) 21/03/2002, figura 9, párrafos [0028 - 0103];	1-2
A	ES 2053375 A2 (PIQUER HERMANOS SA) 16/07/1994, columnas 1 - 4; figura 1,	1-2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	**Examinador**	**Página**
18.09.2017	C. Galdeano Villegas	1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

B28C5/42 (2006.01)
B28C7/06 (2006.01)
B28C9/04 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B28C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 18.09.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-2	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1-2	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 1349231 A (STAMP HUGO O)	10.08.1920

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La invención consiste en una máquina de autocarga, fabricación y abastecimiento de hormigón y mortero.

Con respecto a la reivindicación 1, el documento más cercano del estado de la técnica es el D01, al cual pertenecen las referencias que se indican a continuación. El documento D01 divulga una máquina de auto-carga, fabricación y abastecimiento de hormigón y/o mortero (columna 1, líneas 10 a 23), caracterizada porque se constituye a partir de una estructura con medios de desplazamiento rodante (figura 2, 4), en la que va convenientemente soportada una hormigonera (referencia 53), accionable en giro por medio de un motor (columna 1, líneas 38 a 47), gobernado a través de un panel de mandos (página 2, líneas 94 a 100); con la particularidad de que sobre la estructura van dispuestas una serie de poleas , por las que discurren cables de suspensión de unas pinzas de enganche (página 4, líneas 21 a 42) sobre las asas de un contenedor con dos compartimentos para áridos y cemento en seco (página 5, líneas 105 a 125), de manera que las pinzas son susceptibles de alimentar la hormigonera a partir de los contenedores, los cuales están provistos inferiormente de una válvula de descarga prevista en su base (página 6, líneas 1 a 10).

La invención únicamente difiere del documento D01 en que en éste no se especifica que la hormigonera pueda girar en ambos sentidos. Esta característica técnica se considera de común conocimiento en el estado de la técnica, ya que un experto en la materia podría considerarlo como una opción normal de diseño.

A la vista de los párrafos anteriores se concluye que la reivindicación independiente 1, tiene novedad, según el artículo 6.1 de LP, pero carece de actividad inventiva según el artículo 8.1 de LP.

La reivindicación 2, dependiente de la primera reivindicación, se considera igualmente carente de actividad inventiva, según el artículo 8.1 de LP, ya que en el documento D01 se describe una máquina para autocarga, fabricación y abastecimiento de hormigón, susceptible de ser integrada en un camión para su distribución en obra (página 1, líneas 22 a 31).